

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INSTITUTO DE CIENCIAS CRITICAS
MANABI ICCMANABI S.A.**

REUNIDA EL 22 DE ABRIL DEL 2020

En la ciudad de Manta, a los veintidós días del mes de abril del dos mil veinte, siendo las 10H00, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **INSTITUTO DE CIENCIAS CRITICAS MANABI ICCMANABI S.A.**, en el local en donde funcionan sus oficinas, situado la calle 18 y avenidas 37 y 38, presidida por la señorita Anabelen Lailing Machuca León, quien actúa como Presidenta, hace las veces de Secretario, el Dr. José Miguel Machuca Mera. En este estado por Secretaría se elabora la lista de los asistentes con derecho a voto de acuerdo al Libro de Acciones y Accionistas de la empresa, procediendo a constatar que se encuentre la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, de acuerdo con la siguiente distribución:

ACCIONISTAS	TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
José Miguel Machuca Mera	US\$ 1'871.800,00	1'871.800,00	98%
Anabelen Lailing Machuca León	US\$ 19.100,00	19.100,00	1%
Oscar Filamir Valle Cedeño	US\$ 19.100,00	19.100,00	1%
TOTAL	US\$ 1'910.000,00	1'910.000,00	100%

El Secretario procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del Capital Social, Suscrito y Pagado de la Compañía, representado en un millón novecientas diez mil acciones ordinarias y nominativas, distribuidas de acuerdo como se detalla en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

La Presidenta, una vez que ha constatado que existe el quórum legal y estatutario necesario, declara abierta la presente Junta General Extraordinaria y Universal, de conformidad con lo preceptuado por la Ley de Compañías, procediendo a tratarse el siguiente del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondientes al periodo 2019:

- Estado De Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Notas a los Estados Financieros

2. Conocer y Resolver sobre el Informe de Gerente General por el periodo 2019

3. Conocer y Resolver sobre el Informe de Comisario Principal por el periodo 2019

4. **Conocer y Resolver sobre el Informe de Auditoría Externa por el periodo 2019**
5. **Conocer y Resolver sobre el Pago de Utilidades a los trabajadores del INSTITUTO DE CIENCIAS CRITICAS MANABI ICCMANABI S.A., correspondientes al periodo 2019**
6. **Conocimiento y Resolución sobre el tratamiento y destino de las utilidades netas del Ejercicio Económico 2019**

Se pone a consideración de la Junta los puntos arriba indicados.

PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondientes al periodo 2019

Toma la palabra el Dr. José Miguel Machuca y manifiesta que la presente Junta Extraordinaria de Accionista ha sido convocada para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Compañías y estatutos sociales de la empresa INSTITUTO DE CIENCIAS CRITICAS MANABI ICCMANABI S.A., esto es para la aprobación de los Estados Financieros, Informe de Gerente, Informe de Comisario e Informe de Auditoría Externa por el ejercicio económico 2019; conocer y aprobar el Pago de Utilidades a los trabajadores del INSTITUTO DE CIENCIAS CRITICAS MANABI ICCMANABI S.A., correspondientes al periodo 2019 y decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades netas del Ejercicio Económico 2019.

Acto seguido la Srta. Anabelen Tailing Machuca León concede la palabra a la Ing. Tatiana Tapia, para que en su calidad de Contadora General de la empresa dé lectura a los estados financieros. La Ing. Tatiana Tapia al iniciar su exposición, comenta que en los registros contables y en la preparación de los estados financieros se ha aplicado la NIIF para PYMES y las políticas contables; que las cifras que arrojan los estados financieros se encuentran debidamente respaldados con la documentación procesada en los registros contables; da lectura en primer lugar al Estado de Resultados, indicando que los ingresos generados ascienden a \$5'263,697.31; que los costos suman \$1'107,394.68 y que los gastos ascienden a \$3'082,999.60, arrojando una utilidad operacional de \$26,319.14, es decir antes del 15% de Participación Utilidades a los Trabajadores y el Impuesto a la Renta de Sociedades. Luego da lectura al Estado de Situación Financiera, indicando que los Activos de la empresa suman \$19'098,117.57; el Pasivo \$13'814.721.10 y el Patrimonio Neto es de \$5'283,396.47; que en las Notas a los Estados Financieros se explica sobre las políticas contables aplicadas y las afectaciones producidas en las diferentes cuentas contables. También da lectura al Estado de Flujo de Efectivo, mencionando que los ingresos y egresos del periodo son producto de las actividades de operación, que así mismo ha existido flujo de actividades de financiamiento. Pide la palabra el Dr. José Miguel Macuca Mera e indica que confía en los estados financieros presentados por la Ing. Tatiana Tapia, criterio que también es compartido por los demás accionistas, y aprueban los estados financieros por el periodo 2019.

PUNTO DOS: Conocer y Resolver sobre el Informe de Gerente General por el periodo 2019

Hace el uso de la palabra el señor Oscar Filamir Valle Cedeño y autoriza al Dr. José Miguel Machuca Mera para que en su calidad de Gerente General de la compañía INSTITUTO DE CIENCIAS CRITICAS MANABI ICCMANABI S.A., proceda a dar lectura al Informe por su

administración en el periodo 2019, la Gerencia manifiesta que conforme a lo planificado para este periodo 2019, la empresa ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales; indica que de acuerdo con el plan para el periodo 2019, la compañía no gestionó ningún procedimiento administrativo laboral; no se produjeron accidentes de trabajo durante este periodo. El 17 de marzo de 2020, la empresa firma un contrato de servicio profesional de auditoría externa con BDO ECUADOR CÍA. LTDA., la administración cree que ha cumplido las expectativas y los planes para 2019 y, en función de los resultados obtenidos, aplicará nuevas estrategias y políticas para aumentar los ingresos en el próximo periodo y mejorar la calidad del servicio al cliente. Pide hablar la Srta. Anabelen Lailing Machuca León quien declara que estar de acuerdo con el informe presentado por la gerencia y solicitó que el informe sea aprobado por unanimidad, un estándar compartido por los accionistas presentes.

PUNTO TRES: Conocer y Resolver sobre el Informe de Comisario Principal por el periodo 2019

Interviene la Presidenta de la Junta y concede la palabra a la Ing. Carlos Acosta Eras para que proceda a dar lectura de su informe; manifiesta que de conformidad a lo dispuesto en los Art. 20, 274, 276, 279 y 291 de la Ley de Compañías, así como a lo dispuesto en los estatutos sociales de la empresa INSTITUTO DE CIENCIAS CRITICAS MANABI ICCMANABI S.A., presento a ustedes, en mi calidad de **COMISARIO PRINCIPAL**, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2019**; durante el presente periodo la compañía INSTITUTO DE CIENCIAS CRITICAS MANABI ICCMANABI S.A., ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales; que la administración pagó dentro de los plazos de ley los beneficios sociales como la Participación de Utilidades del periodo 2018, Décimo Tercer Sueldo y Décimo Cuarto periodo 2018-2019, conforme se corrobora con los formularios debidamente firmados por los trabajadores y registrados en el Ministerio de Relaciones Laborales; que Los Estados financieros presentados por el Ing. María Barahona Delgado, han sido elaborados con aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIF para PYMES, reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía INSTITUTO DE CIENCIAS CRITICAS MANABI ICCMANABI S.A., al 31 de diciembre del 2019; que la suscrita ha instruido a la administración sobre la importancia con lo relacionado a la Defraudación Tributaria, penalizada en el **Código Orgánico Integral Penal**; que así mismo ha hecho hincapié en lo concerniente a que todas las Juntas de Accionistas deben ser grabadas, según lo dispuesto en el **Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA SIMPLE Y DE ECONOMÍA MIXTA**; que en mi opinión en términos generales, es que la administración ha cumplido con las disposiciones establecidas en los estatutos sociales, en las Juntas de Accionistas, Ley de Compañías, Código de Trabajo y Resoluciones del Ministerio de Trabajo, Resoluciones y Circulares del Servicio de Rentas Internas, Resoluciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y no ha transgredido alguna ley vigente en el país. El señor Oscar Filamir Valle Cedeño manifiesta estar conforme con el Informe presentado y pide a los demás accionistas que lo aprueben por unanimidad, quienes confirman estar de acuerdo con la moción.

PUNTO CUATRO: Conocer y Resolver sobre el Informe de Auditoría Externa por el periodo 2019

A continuación, la señorita Presidenta concede la palabra al representante de BDO ECUADOR CIA. LTDA., quien fuera contratado para que elabore y presente su Informe a los Estados Financieros por el periodo 2019. El representante manifiesta que dará lectura a ciertos párrafos

considerados como principales y dice: " se ha realizado a los Estados Financieros de la compañía INSTITUTO DE CIENCIAS CRITICAS MANABI ICCMANABI S.A., al 31 de Diciembre de 2019 que comprenden el Estado de situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado a esta fecha, así como un resumen de políticas contables significativas; que Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía de conformidad con las Normas Internacionales de contabilidad (NIC), las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF), la Ley de Compañías, Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación a la Ley y por el Control Interno que la administración determine para permitir la preparación de Estados Financieros que estén libres de errores materiales tanto por fraude como por error; que su responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros basado en la Auditoría realizada.

La Auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, estas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros no contienen errores importantes; que en su opinión Los Estados Financieros auditados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía INSTITUTO DE CIENCIAS CRITICAS MANABI ICCMANABI S.A. al 31 de Diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones o sus flujos de efectivo por el año terminado a la fecha, de conformidad con la Normas Internacionales de contabilidad (NIC) de acuerdo a lo descrito en la Nota 2 literal a) de los Estados Financieros; luego da lectura al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, mencionando cuentas y cifras; luego da lectura a las Notas a los Estados Financieros, resaltando la Identificación y objeto de la compañía, las bases para la elaboración de los Estados Financieros y principales políticas contables aplicadas, información general de algunas partidas de los Estados Financieros y finalmente como eventos subsecuentes en conclusión y a la fecha de emisión de este informe, no se produjeron otros eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo en los Estados Financieros y que no se hayan revelado en los mismos". Los accionistas al unisono manifiestan estar de acuerdo con el Informe de Auditoría externa y lo aprueban.

PUNTO CINCO: Conocer y Resolver sobre el Pago de Utilidades a los trabajadores de INSTITUTO DE CIENCIAS CRITICAS MANABI ICCMANABI S.A, correspondientes al periodo 2019

Pide la Palabra el Doctor José Miguel Machuca Mera y manifiesta que está de acuerdo con la utilidad a pagar a los trabajadores por \$3,947.87 y pide a los demás accionistas que se adhieran a esta moción, la cual es aceptada por unanimidad.

PUNTO SEIS: Conocer y Resolver sobre el tratamiento y destino de las utilidades netas del Ejercicio Económico 2019

La Presidenta de la Junta, mociona que el saldo neto de las utilidades que corresponde al valor de \$22,183.77 que obedece al total después del pago del Impuesto a la Renta y participación a trabajadores, valores que no solicita no sean distribuidos a los accionistas, sino que sean acumulados y registrados en la cuenta Ganancias Retenidas para fortalecer el Patrimonio de la empresa y que a futuro sea una aportación para aumento de capital, moción que también es aceptada por los accionistas presentes.

No teniendo otro punto que tratar la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, entra en receso para dar lectura a la presente acta, cuyas resoluciones han sido aprobadas por unanimidad. Terminada la lectura de la presente acta, se levanta la Junta General Extraordinaria de Accionistas, siendo aproximadamente las 12h50.

Para constancia de lo tratado y aprobado estampan sus firmas, las mismas que utilizan en todos sus actos públicos y privados.

Anabelen Machuca
Srta. Anabelen Lailing Machuca León
PRESIDENTA DE LA JUNTA
ACCIONISTA



Dr. José Miguel Machuca Mera
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA



Sr. Oscar Filamir Valle Cedeño
ACCIONISTA

